

El nombramiento, en prácticas, se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 2 de noviembre de 2005, una vez concluido el proceso selectivo, y mientras el nombrado realiza el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que el aspirante realice, y supere, este curso quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá formulando nombramiento a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

Concluido el curso selectivo de formación, y el periodo de prácticas, el Señor Alcalde Presidente, a la vista de que el aspirante lo haya superado, dictará resolución nombrando funcionario de carrera al referido aspirante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 4 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de octubre de 2005 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución nº 1, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 18 de febrero de 2005, se aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución núm. 1, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad, aprobando la proposición jurídico-económica, la propuesta de convenio, el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación.

Asimismo, acordó adjudicar el Programa de Ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico citada.

Habiéndose procedido a la presentación del mismo en la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a efecto de su inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 27 de octubre de 2005. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D^a Esperanza Paramio Guijarro, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala de Administrativo, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2005, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2223/1984, de 19 de diciembre.

Helechosa de los Montes, a 8 de noviembre de 2005. La Alcaldesa, JULIA SÁNCHEZ VILLA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre modificación parcial del Proyecto de Compensación de la UE-NO-25/160.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 2 de noviembre de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.g) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente la modificación parcial del Proyecto de